

asunto en señal de posesion que formaron quietud
y pacificamente sin contradiccion alguna en
lo que se concluyo el acto, del que
mandó el Señor Presidente, que con el
oportuno testimonio se de parte de V. E. al
Acuerdo de la S. Chancilleria de Granada

Reparto de la
Obraion de
la Vera de
Alc. Mayor

Tambien se ha visto la Superior orden del N.º Consejo
de las ordenes que comunica el Sr. Secretario D. Jose Maria
Mon. con fecha veinte y tres de Noviembre ultimo, relativa a lo
resuelto por S. M. para que los docecientos ducados de Vellon anua-
les con que tubo abien aumentada la dotacion de la Vera de
Alc. Mayor de esta Villa sobre el fondo de Propios, se ve-
nifique por un Repartimiento Vecinal, segun se digno
mandarlo en R.º orden de siete de Mayo ~~ultimo~~ pro-
ximo pasado; y en su vista acordó el Ayuntamiento acordado
y cumplido; y que respecto a estar ya el Reparto echo en
tre estos Vecinos para el deficit, o para el completo de esta
obligacion correspondiente a los dias desde dho siete de Mayo
to a el presente, estampo el testimonio de este acuerdo a
continuacion del referido Reparto, y dirijase al Sr. Jefe
de la Provincia para su aprobacion a fin de proceder a la
cobranza a la mayor posible brevedad. No lo acordaron y
firmaron Dhos. N.º de mos. fec=

R.º Jefe

